20-102

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que la educación y la cultura es un derecho de las personas y un deber ineludible del Estado;

Que el Colegio Nacional "5 de Junio", de la ciudad de Manta, cumple 48 años de vida institucional;

Que tan prestigioso plantel educativo es la Institución pionera en impartir conocimientos a la juventud mantense;

Que valiosas personalidades del medio político, social, educativo, cultural y deportivo, han egresado del Colegio Nacional "5 de Junio", constituyendo un justo orgullo para la Provincia y el País;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer y destacar la labor educativa de las instituciones que forman a la juventud, dentro de los principios de honestidad y humanismo;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Saludar al **COLEGIO NACIONAL "5 DE JUNIO"** por la importante labor desarrollada en el campo educativo durante 48 años de vida; y, hacer votos por su permanente progreso, adelanto y desarrollo institucional.

Delegar al señor Jaime Estrada Bonilla, Diputado por la provincia de Manabí, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL